

**CORRESPONDE  
EXPTE N° 0247/99**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo disponga lo pertinente para realizar un plan de prevención para detectar trastornos auditivos en edad escolar (primaria, secundaria).-

ARTICULO 2º) Solicitar el respaldo de las autoridades del Hospital Municipal, y comprometer a los profesionales otorrinolaringólogos, pediatras y fonaudiólogos para realizar diagnósticos y tratamientos.-

ARTICULO 3º) Solicitar la colaboración de docentes y padres.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 23 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0097/99.-